



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

005 G

31 octubre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Luis López Chávez

Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales

Director de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN
TODOS LOS DÍAS 19 DE CADA MES COMO
“DÍAS ESTATALES DE LUCHA CONTRA EL
CÁNCER DE MAMA”, PRESENTADA POR
LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ
ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 LXXIV Legislatura Constitucional.
 Presente.

La suscrita, Adriana Hernández Íñiguez, Diputada a la LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultades que le confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los numerales 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta a esta Soberanía la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declaran todos los días 19 de cada mes como “Días Estatales de Lucha contra el Cáncer de Mama”*, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer es un término genérico para un grupo de más de cien enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo. Otros términos utilizados son neoplasias y tumores malignos. Una de las características que definen al cáncer es la generación rápida de células anormales que crecen más allá de sus límites y pueden invadir zonas adyacentes del organismo o diseminarse a otros órganos en un proceso que da lugar a la metástasis, [1] es decir, la propagación de un foco canceroso en un órgano distinto de aquel en que se inició. En la mayoría de los casos se trata de padecimientos crónico – degenerativos, por lo tanto, sus incidencias y tasas de mortalidad tienden a incrementarse con la edad. Asimismo, se han identificado tipos de cáncer más comunes en mujeres que en hombres y viceversa, así como otros exclusivos por sexo.

De acuerdo con cifras dadas a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cáncer es la principal causa de muerte a nivel mundial, pues en 2015 provocó 8.8 millones de defunciones, siendo identificados cinco tipos de cáncer responsables del mayor número de fallecimientos: cáncer pulmonar (1,69 millones de muertes), cáncer hepático (788 000 defunciones), cáncer colorrectal (774 000 muertes), cáncer gástrico (754 000 defunciones) y de mama (571 000 muertes). [2]

Al igual que otros tipos de cáncer, el de mama empieza con el crecimiento anormal o descontrolado

de células, principalmente en los conductos que llevan la leche hacia el pezón, o en las glándulas que producen la leche, motivo por el cual es más frecuente su presencia en las mujeres, aunque existen tumores malignos de mama menos comunes, de manera que los hombres también tienen riesgo de desarrollarlo. [3]

La American Cancer Society menciona que el cáncer de mama es más frecuente en mujeres mayores. Es raro antes de los 30 años, pero se vuelve más común a medida que las mujeres envejecen. El signo más común de cáncer de mama es un nuevo bulto o masa que a menudo es dura e indolora, aunque algunos cánceres son blandos, sensibles o incluso dolorosos. Otros posibles signos de cáncer de mama incluyen dolor o hinchazón en los senos, engrosamiento de la piel de los senos, cambios en el pezón o líquido (aparte de la leche) que gotea del pezón.

Entre los factores de riesgo que incrementan la prevalencia del padecimiento se cuentan el consumo del alcohol, el sobrepeso y la obesidad, la vida sedentaria, la herencia genética y la densidad del tejido mamario, por citar sólo algunos.

Aunque no hay una manera ciento por ciento segura de prevenir el cáncer de mama, existen formas para reducir su riesgo, lo cual puede resultar de suma utilidad, sobre todo para aquellas mujeres que cuentan con factores de riesgo mucho más altos. La actividad física, gozar de un peso saludable, evitar el uso del alcohol, consumir ciertos medicamentos y la realización de cirugías preventivas pueden contribuir a disminuir el riesgo de contraer el padecimiento.

Una situación que complica el diagnóstico pasa por el hecho de que muchas mujeres no presentan síntomas, lo que vuelve tan importante la detección oportuna del cáncer de mama, sobre todo si tomamos en consideración que cuando se detecta en su etapa temprana, es decir, cuando es pequeño y no se ha diseminado, es más fácil de tratar con éxito. En este sentido, resultan de enorme utilidad la realización periódica de mamografías y el autoexamen de senos.

La necesidad de prevenir el cáncer de mama pasa por reconocer que dicha enfermedad es curable, siempre y cuando sea detectada a tiempo, pero también por los altos costos que implica su tratamiento tanto para las pacientes y sus familias como para las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud. Asimismo, las tasas de morbilidad y mortalidad que se presentan en nuestro país nos obligan a tomar medidas al respecto. Baste señalar que, de acuerdo con cifras del INEGI, las tasas de mortalidad observadas por tumor maligno de mama han tenido

una tendencia al alza en el periodo de 2011 a 2016. Fue en este último año donde se ubica la tasa más alta, con 16 defunciones por cada 100 000 mujeres de 20 años y más. [4]

Afortunadamente, a lo largo de los últimos años hemos sido testigos de un importante proceso de toma de conciencia con relación al cáncer de mama. Gracias a la gestión de diversos gobiernos y organismos internacionales, como las organizaciones Mundial y Panamericana de la Salud, cada 19 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, efeméride que se ha extendido a todo ese mes, a fin de insistir en la necesidad de ejercer acciones tendientes a difundir el padecimiento y las formas de prevenirlo. La difusión se ha extendido de una manera tal, que en las redes sociales y los medios de comunicación tradicionales abundan cifras y datos al respecto. Asimismo, es común observar que personalidades del mundo de la política, la ciencia y el espectáculo han unido sus voces para visibilizar el problema. Incluso, ligas deportivas profesionales hacen que sus jugadoras y jugadores porten prendas de color rosa, a fin de resaltar la efeméride.

A nivel estatal se han realizado importantes esfuerzos para generar conciencia sobre la importancia de la prevención y detección temprana de esta enfermedad, en las que han participado los distintos niveles de gobierno y se ha contado con la generosa participación de la sociedad.

Dada la persistencia y prevalencia de la enfermedad que va a la alza, es que estimo indispensable ir más allá de la efeméride tradicional para hacer que a nivel estatal todos los días 19 de cada mes sean destinados a recordar el cáncer de mama, tal y como ya ocurre, por ejemplo, en el caso de los Días Naranjas, mismos que tienen como finalidad crear conciencia sobre la necesidad de erradicar la violencia que aún se ejerce en contra de las mujeres.

Lo anterior será de gran utilidad para reafirmar de forma perene la conciencia colectiva la gravedad de esta enfermedad, la importancia de las acciones que se realizan para combatirla pero sobre todo la solidaridad que como sociedad debemos mostrar con quienes la padecen.

Por todo lo antes expuesto, se pone a consideración de esta H. Asamblea el siguiente

DECRETO

Primero. Se declaran todos los días 19 de cada mes como “Días Estatales de Lucha contra el Cáncer de Mama”.

Segundo. En los días estatales de lucha contra el cáncer de mama, las autoridades estatales, municipales, organismos autónomos y la sociedad civil organizada, deberán promover acciones para generar conciencia, prevenir y combatir ésta enfermedad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Dado en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 días del mes de octubre de 2018.

Atentamente

Dip. Adriana Hernández Ñíguez

[1] Bustamante, Luz M.; Marín, Sara J.; Cardona, Doris; Mortalidad por cáncer: segunda causa de muerte del adulto mayor en Medellín, 2002-2006, consultado en <<http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v30n1/v30n1a03.pdf>>, el 17 de octubre de 2018 a las 20:25 horas.

[2] Fuente: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/cancer2018_Nal.pdf>, consultada el 17 de octubre de 2018 a las 20:36 horas.

[3] Fuente: <<https://www.cancer.org/cancer/cancer-in-young-adults/cancers-in-young-adults.html>>, consultada el 17 de octubre de 2018 a las 20:43 horas.

[4] INEGI, ops. cit.



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
